

**ACTA DE CABILDO No. 15,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 23 DE ABRIL DE 2008**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 10 horas con 29 minutos, del día 23 de abril del año 2008, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número Quince". **1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Jorge Fajardo Frías, 3.- María Elena García Villa, 4.- Gabriela Reyes Cruz, 5.- Jaime Ramos Martínez, 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- María Judith Hernández Terrones, 8.- Armando Moreno García, 9.- Emilio Parga Carranza, 10.- Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, 11.- Ubaldo García Escareño, 12.- Javier Reyes Romo, 13.- Rodrigo Román Ortega, 14.- Bertha Dávila Ramírez, 15.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales. No así los Regidores: 16.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, 17.- Cruz Tijerín Chávez, 18.- Fernando Becerra Chiv, 19.- Manuel Gerardo Lugo Balderas y 20.- Raúl Dueñas Esquivel quienes solicitaron permiso.

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA  
**SECCIÓN:** H. CABILDO  
**REFERENCIA:** 104/07

**MEMORANDUM**

**LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.**

A través de este conducto y toda vez que fui notificado de la Sesión Extraordinaria de Cabildo próxima a realizarse el día 23 de Abril del presente año, le comunico a usted la imposibilidad de asistir a la misma.

Considerando lo anterior con fundamento legal y aplicable al artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

*Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo como su atento y seguro servido.*

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
*Zacatecas, Zac; a 22 de Abril del 2008*

  
**L.A.E RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL


23 ABR. 2008  
9.19  
RECIBO

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.

Por medio de la presente y de la manera mas atenta me dirijo a su fina persona, con el fin de informarle que por cuestiones propias a la Comisión que tengo bien a presidir, no podré asistir a la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tendrá verificativo el miércoles 23 de abril del año en curso en la Sala de Sesiones de esta Presidencia Municipal.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN"  
Zacatecas, Zac. A 23 de abril de 2008  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TURISMO  
Y ESPECTACULOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO 2007-2010

  
LIC. FERNANDO BECERRA CHIW

C.c.p. Archivo



MEMORANDUM  
102/08

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, por encontrarme fuera de la ciudad. Considerando lo anterior y con fundamento legal y aplicado al Artículo #118 fracción C, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
ZACATECAS, ZAC., A 23 DE ABRIL DEL 2008.

SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL

**R**  
23 ABR. 2008  
**RECIBIDO**

  
C. CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010.

MEMORANDUM  
103/08

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, por encontrarme fuera de la ciudad. Considerando lo anterior y con fundamento legal y aplicado al Artículo #118 fracción C, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente me despido de usted, con un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
ZACATECAS, ZAC., A 23 DE ABRIL DEL 2008.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

  
MUNICIPALDRA. MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010.

23 ABR. 2008

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCIÓN: H. CABILDO  
REFERENCIA: 105/07

## MEMORANDUM

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

A través de este conducto y toda vez que fui notificado de la Sesión Extraordinaria de Cabildo próxima a realizarse el día 23 de Abril del presente año, le comunico a usted la imposibilidad de asistir a la misma.

Considerando lo anterior con fundamento legal y aplicable al artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

*Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo como su atento y seguro servido.*

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Zacatecas, Zac; a 22 de Abril del 2008

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL

RECIBIDO  
23 ABR. 2008  
90/19

**ACTA DE CABILDO No. 15,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 23 DE ABRIL DE 2008**

**2.- Declaración de Quórum Legal.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que se cuenta con una asistencia de 17 integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez.

**3.- Proyecto del Orden del Día.** 1.- Lista de asistencia. 2.- Aprobación en su caso de Quórum legal. 3.- Aprobación en su caso del orden del día. 4.- Lectura de correspondencia: 4.1 Oficio de petición suscrito por el tesorero de la empresa Integradora Regional de Industriales de la Masa y la Tortilla de Guadalupe y Zacatecas - Zac., S.A. de C.V. a fin de que se les permita asistir a la próxima sesión donde se discutirá y pondrá a votación el dictamen relacionado con la Tortillería denominada La Rosa. 5.-Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio relativo a la solicitud de autorización de licencia para la apertura de tortillería ubicada en la calle Progreso 703 Poniente Colonia Buena Vista de esta Ciudad, a favor del C. Rogaciano Correa de la Torre. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal, sírvase tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación con el Orden del Día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto No. 3, aprobación del Orden del Día, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 142)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Señor Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el Desarrollo del Orden del Día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto ha desahogar, es el punto número: **4.- Lectura de correspondencia: 4.1 Oficio de petición suscrito por el tesorero de la empresa Integradora Regional de Industriales de la Masa y la Tortilla de Guadalupe y Zacatecas - Zac., S.A. de C.V. a fin de que se les permita asistir a la próxima sesión donde se discutirá y pondrá a votación el dictamen relacionado con la Tortillería denominada La Rosa**”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da lectura al siguiente documento:

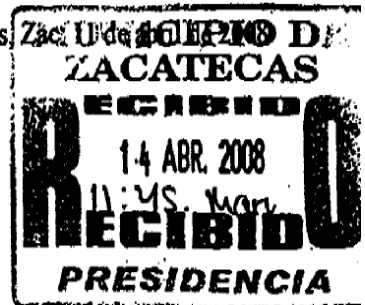
**SIN TEXTO**





**EMPRESA INTEGRADORA REGIONAL  
DE INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA  
TORTILLA DE GUADALUPE Y  
ZACATECAS - ZAC. S.A. DE C.V.**

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
Zacatecas, Zac. Uda. 14



Presidencia Municipal de Zacatecas  
Cuahutemoc Calderón Galván.  
Presidente Municipal  
Presente:

15 ABR. 2008

**RECIBIDO**

Por medio de la presente me permito saludarlo y solicitarle de la manera más atenta nos permita asistir a la próxima sección de cabildo donde se discutirá y pondrá a votación el asunto relacionado con la negación del padrón municipal para la apertura de la tortillería denominada "la Rosa" con dirección en Calle Progreso No. 703 en la colonia Bellavista de esta ciudad.

A fin de poder externar nuestra opinión del caso a los señores regidores, para que tengan una idea mas clara y conozcan nuestros motivos, por los cuales les pedimos, no que se clausure, ni que se le niegue el permiso, si no que se pueda reubicar a un lugar más estratégico y que se requiera el servicio.

Las personas interesadas en asistir a dicha sección de cabildo serian:

L.C. Baldomero Flores Rodarte (único con derecho a voz)

Sra. Ma. De Jesús Correa

Sra. Ma. Del Carmen Cabrera

Sin mas por el momento y esperando su apoyo a la conservación de varias fuentes de empleo, me despido de usted, poniéndome a sus ordenes en la dirección y teléfono mencionados al calce.

  
L.C. Baldomero Flores Rodarte  
Tesorero



C.C.P. L.C. Jesús Oscar Macias González  
Tesorero Municipal.

**ACTA DE CABILDO No. 15,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 23 DE ABRIL DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "al final de la discusión del dictamen y de su respectiva votación a que se refiere el punto número 5 del orden del día, referente al dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio relativo a la solicitud de autorización de licencia para la apertura de la Tortillería ubicada en Progreso 703 Poniente, Colonia Buena Vista de esta Ciudad, si es el deseo por parte del C. Baldomero Flores Rodarte se le dará el uso de la voz para que exprese lo relacionado al dictamen de referencia. Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto ha desahogado es el punto número: **5.-Aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio relativo a la solicitud de autorización de licencia para la apertura de tortillería ubicada en la calle Progreso 703 Poniente Colonia Buena Vista de esta Ciudad, a favor del C. Rogaciano Correa de la Torre**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta que: "se le concede el uso de la voz al Presidente de la Comisión que dictamina, el Lic. Salim Francisco Valdés Sabag para que haga uso de la voz y explique a detalle lo relacionado con el dictamen antes referido". El **C. Regidor Salim Francisco Salim Valdés Sabag**, comenta que: "con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, voy a dar lectura al dictamen que esta otorgando la Comisión de Mercados, Centros de Abastos y Comercio:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA LA APERTURA DE TORTILLERÍA UBICADA EN CALLE PROGRESO 703 PTE. COL. BUENA VISTA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. ROGACIANO CORREA DE LA TORRE.**

**H. AYUNTAMIENTO**

A **La Comisión Edilicia De Mercados, Centros de Abastos y Comercio**, le fue turnado mediante Oficio No 039/2008 de fecha 8 de Abril del presente año, a través del L. C. Jesús Oscar González Macías, Tesorero Municipal, el expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de tortillería, ubicada en calle Progreso No. 703 Pte. Col. Buena vista de esta ciudad a favor del C. Rogaciano Correa de la Torre.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora aprueba el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que se radica en fecha 8 de Enero del presente año, la Solicitud que presenta el C. ROGACIANO CORREA DE LA TORRE, respecto a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una Tortillería, ubicada en calle Progreso No. 703 Pte. Col. Buena vista de esta ciudad.

**SEGUNDO.-** Que integran el expediente: Solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una tortillería que presenta el C. Rogaciano Correa de la Torre de fecha 5 de Enero del presente año; Copia de la Credencial de Elector de la solicitante con Clave CRTRRG73112932H200 expedida por el Instituto Federal Electoral en el año de 1993.

**TERCERO.-** Se presenta la Verificación del lugar donde se pretende la Apertura del Establecimiento que se menciona, realizado por personal de la Unidad de Inspección Fiscal dependiente del Departamento de Procedimientos Legales y de Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal, en fecha 15 de Enero del presente año.

**CUARTO.-** Formato Único de Apertura, Croquis de localización y Constancia de Compatibilidad Urbanística No S075-02 -0045 expedida por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Eduardo Medina Ramírez de fecha 25 de Febrero del presente año.

**QUINTO.-** Aviso de Funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, del Sistema Federal Sanitario, de fecha 9 de Enero del presente año.

**SEXTO.-** Copia de la Constancia de Registro con RFC: COTR731128HH5 Nombre: CORREA DE LA TORRE ROGACIANO.

**SEPTIMO.-** Que obra en el expediente copia del recibo de luz expedido por la Comisión Federal de Electricidad a nombre de la solicitante de fecha 05 de Enero del presente año; Copia del recibo de pago del Impuesto Predial correspondiente al presente año, del predio ubicado en calle Progreso 703 col. Buena vista de esta ciudad con clave catastral 56-01-20-004-009 y a nombre del C. CORREA DE LA TORRE ROGACIANO.



### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Mercados, Centros de Abastos y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Sistema Federal Sanitario; Secretaria de Hacienda y Crédito Público; Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal del expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de tortillería, ubicada en calle Progreso No. 703 Pte. Col. Buena vista de esta ciudad a favor del C. Rogaciano Correa de la Torre.

**TERCERO.-** Que de acuerdo a toda la documentación que presenta el C. ROGACIANO CORREA DE LA TORRE y que obra en el expediente de referencia, así como las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para este fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 61, 63 fracción VI, 69 Fracción II, y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 68, 72 y 74 fracción I, II, del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Zacatecas; 1, 5, 8 fracción I, 9, 11, y 12 del Reglamento para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla en el Municipio de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio propone el siguiente:

Re

### **PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** Es de autorizarse y se **AUTORIZA** la **LICENCIA** para la apertura de una **TORTILLERIA** ubicada en **CALLE PROGRESO No 703 PTE. COL. BUENA VISTA DE ESTA CIUDAD** en favor del **C. ROGACIANO CORREA DE LA TORRE**.

**ATENTAMENTE**

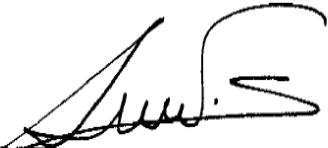
**ZACATECAS, ZAC, A 14 DE ABRIL DEL 2008**  
**COMISION DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DE**  
**REGIDORES H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2010**

**ACTA DE CABILDO No. 15,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 23 DE ABRIL DE 2008**


**PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** Es de autorizarse y se **AUTORIZA** la **LICENCIA** para la apertura de una **TORTILLERIA** ubicada en **CALLE PROGRESO No 703 PTE. COL. BUENA VISTA DE ESTA CIUDAD** en favor del **C. ROGACIANO CORREA DE LA TORRE**.

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC, A 14 DE ABRIL DEL 2008**  
**COMISION DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DE**  
**REGIDORES H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2010**

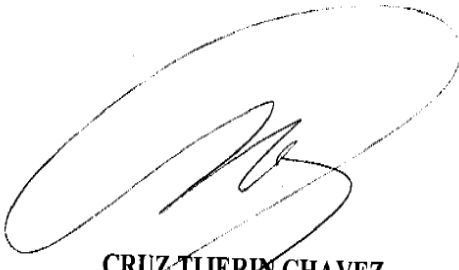
  
**SALEM FRANCISCO VALDES SABAG**  
**PRESIDENTE**

  
**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
**SECRETARIO**

  
**FERNANDO BECERRA CHIU**  
**VOCAL**

  
**MARIA ELENA GARCIA VILLA**  
**VOCAL**

  
**RAUL DUENAS ESQUIVEL**  
**VOCAL**

  
**CRUZ TIJERIN CHAVEZ**  
**VOCAL**

  
**EMILIO FARGA CARRANZA**  
**VOCAL**

**ACTA DE CABILDO No. 15,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 23 DE ABRIL DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “si gustan le damos el uso de la voz a las personas que quieren hacerlo, les comunico que con todo gusto van a tomar el uso de la palabra, van a tener cada una de las partes cinco minutos para hablar y exponer su problemática, la situación y que quede entendida para todos los miembros del Cabildo”. Se le concede el uso de la voz al **C. Baldomero Flores Rodarte**, quien comenta: “nosotros como empresa integradora regional de la Industria de la Masa y la Tortilla Organizada no pretendemos estar por encima de la Ley ni mucho menos, nosotros venimos aplicando el reglamento para regular la Industria de la Masa y la Tortilla del Municipio de Zacatecas, pero aún así se respeta la decisión de Cabildo esperando la aplicación de la Ley. La apertura de la Tortillería de la Rosa no es intención de cerrarle o clausurarla o un pleito personal, sino era la aplicación del reglamento en su artículo primero, el cual marca: ‘El presente Reglamento es de interés público y de observancia general y tiene por objeto regular el funcionamiento y las ubicaciones justas y equitativas de molinos y tortillerías del Municipio de Zacatecas, con el propósito de que entre ellos se propicie un desarrollo social fortaleciendo en la cordialidad y convivencia, en beneficio de la comunidad’. En este artículo nos basamos para solicitar la negación de la autorización de la licencia dado que en esa área donde se estableció la tortillería existen nueve negocios alrededor de ella, lo que se pretendía era que el negocio se ubicara en un lugar donde si se requiere el servicio, no que provocara conflicto y que llegáramos hasta estos niveles para la apertura de un negocio, no por la apertura de un negocio donde se le van a dar trabajo a tres o cuatro gentes, se pongan en riesgo 10 tortillerías más que generan igual o mayor cantidad de trabajos. Nosotros como integrantes de la Masa y la Tortilla estamos de acuerdo y a favor de lo que decida el Cabildo. Sabemos que tenemos nuestro reglamento, sabemos que en el reglamento esta marcado, sabemos que el Cabildo lo aprobó, sabemos que esta publicado en el Periódico Oficial, sabemos que es Ley, pero sin embargo aceptamos la decisión del Cabildo. También en el Capítulo V de las Sanciones y Recursos del mismo Reglamento en el artículo 25 dice: ‘la falta de licencia, de autorización o permiso será causa de sanción pecuniaria y de clausura definitiva’, aquí también nosotros lo que alegábamos es que la Tortillería en mención abrió en diciembre, enero, febrero, marzo, abril mas de 4 meses y medio trabajando sin licencia y ese era el motivo de nuestra petición, reiteramos nosotros la confianza en las leyes, la confianza en la aplicación de la Ley, acatamos la decisión de Cabildo”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Presidenta de la Colonia Buenavista, Leticia Márquez**, quien comenta: “nosotros como colonos señor Presidente, estamos peleando la apertura de esta tortillería por la necesidad, el precio y la calidad del producto. Estamos de acuerdo que el dueño incurrió en esa falta, pero también creo que el Ayuntamiento cometió un error, porque sí el señor metió su papelería desde el día 8 de enero y hasta hoy se viene resolviendo, eso quiere decir que hubo una falta de parte de los dos lados, tanto del Ayuntamiento como del dueño de la tortillería. Ahora en el mismo Reglamento dice que no es obligatorio pertenecer a un gremio, la otra es que así como cometió una falta el señor da para una multa, pero también tiene todo su derecho constitucional de que se le otorgue el permiso, la otra por la que queremos abrir es por el hecho de la calidad y el trato al cliente eso es todo”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “aplauzo precisamente este tipo de resoluciones porque aquí no estamos viendo si se pertenece o no se pertenece a un gremio, creo que así se vio mas por el interés social que es el servicio y la gente lo comentaba, era importante este tipo de servicio lo comentaba aquí una señora la calidad, el hecho de que tengamos 1, 2, 3, 4, 5, 6, todas las tortillerías que queramos no garantiza que demos un servicio correcto, un trato correcto, tener una higiene que se requiere. Es importante también que esto quede para las posteriores comisiones como la de Salud de dar una revisión a todas aquellas tortillerías que están funcionando, porque es de preocupar que la gente se manifestó y lo queremos mencionar, se manifestó a favor de abrir un establecimiento, por que hemos visto que se organizan para cerrar cantinas, bares, pero no habíamos visto en los particular como la gente se organizaba defendiendo un servicio ante eso obedece pues que este dictamen atendiendo precisamente a lo que protestamos, estar y velar por los intereses de los ciudadanos, y en ese sentido vemos con beneplácito, sabemos pues que

**ACTA DE CABILDO No. 15,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 23 DE ABRIL DE 2008**

también el señor no puede estar sobre la ley, que si se le multo, se le tiene que multar, que la multa sería en términos del Municipio y si él tiene que meterse en otra dinámica de la agrupación o no agrupación ese no es terreno nuestro, es muy independiente, muy autónomo de esa sociedad. En ese sentido quería comentarlo, de hecho en el mismo reglamento de la Masa y la Tortilla ahí nos mencionaba que sobre todo se tenía que ver el beneficio de la sociedad, de la comunidad, no tanto el de las tortillerías porque si no nos meteríamos mas allá, nos meteríamos con WAL MART, SORIANA y otras más que también dan un poco más barato, entonces en esa lógica compañeros creo que esta decisión a sido una decisión correcta, una decisión que ciertamente tenemos que quedar mal con alguien, pero bueno entendamos pues que la gente esta solicitando este servicio y no queda más que decirles que este servicio seguramente se reestablecerá en lo inmediato, una vez que se tenga que cubrir lo que se requiere para el permiso por parte de este señor y nuestras felicitaciones para los compañeros que han estado peleando este servicio". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "a todos las personas que acuden a esta su casa bienvenidos sean, así como saludo con afecto a todos mis compañeros de los medios de comunicación. Solamente para hacer tres apreciaciones: la primera, es que no es posible que el pueblo de Zacatecas reunidos en su conjunto por interés común, unos porque se de un servicio de calidad por menor precio y mayor eficiencia en la apertura de una tortillería y otros porque se viola tácitamente el reglamento que no hicieron ellos, lo aprobó el Cabildo, lo aprobó el Congreso, un Reglamento y me da mucha tristeza que se tenga a la ciudadanía diciéndonos que somos incompetentes como Ayuntamiento, que somos incompetentes como Administración, porque no es posible que contemos con una Constitución Federal de la República, con una Constitución Local, con una Ley Orgánica y con una serie de reglamentos que de ellas emanan y nosotros seamos los principales promotores de las violaciones a los mismos. Me preocupa que con esto enfrentemos a los vecinos, enfrentamos a los que quieren abrir con los que son beneficiados, con un peso menos en la tortilla, con los que ya están establecidos alrededor de 8, 9 o 10 años o mas que tengo de conocer esas tortillerías por ahí, los vamos a enfrentar entre si a los propios trabajadores de la masa y la tortilla, ¿porque?, por una ineficiencia de nuestra parte, con esto quiero decir que no estoy en contra de que se abra un establecimiento mas para que preste un servicio de calidad a todos y cada uno de los vecinos de sean de donde sean, ni estoy tampoco a favor de los integrantes de la Asociación de la Masa y la Tortilla que están única y exclusivamente pidiendo que se respete un reglamento que aprobó la autoridad municipal en años pasados, y dice el artículo primero: 'el presente reglamento es de interés público y de observancia general y tiene por objeto regular el funcionamiento y las ubicaciones justas y equitativas de molinos y tortillerías'. Eso nos correspondía a nosotros haberle dicho al señor cuando vino, oye, pues aquí hay tantos, búscale en otro lado, pero no, lo dejamos que invierta, que le meta dinero al malo, o que le invierte ahí en su local o negocio o en su hogar, porque según tengo entendido esta pagando un predial de ese domicilio a su nombre y luego le decimos que no momentáneamente, cuando dice el artículo 15: 'La solicitud de la licencia se presentará a dictamen ante la Comisión Edilicia correspondiente, con los datos, documentos y requisitos establecidos, concediéndose al solicitante un plazo de treinta días hábiles.' Le preguntaría aquí al compañero Rogaciano si de parte de nosotros recibió alguna sugerencia, si le faltó algún documento de los que usted presento en la solicitud de licencia. Entonces eso es una violación, por eso en la sesión anterior les decía que hiciéramos un alto en el camino en este renglón que nos sentáramos nuevamente toda la administración, el Presidente Municipal, los Regidores, el Síndico, los Directores, y todos lo que tomamos decisiones en este Honorable Ayuntamiento con el propósito de no violar las garantías individuales de todos y cada unos de los vecinos de Zacatecas, a los cuales nos comprometimos servirles y la falta de licencia o autorización o permiso será causa de sanción y de clausura definitiva, el señor tiene Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y no tiene licencia y quisiera encontrar también un documento donde me dijera que de parte de Tesorería o de la Presidencia Municipal le hicieron el requerimiento para que cerrará con puntualidad por falta de algún documento que no cumpliera con esta normatividad. Tiene mucha razón mi compañero Jaime Ramos Martínez, nadie esta



**ACTA DE CABILDO No. 15,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 23 DE ABRIL DE 2008**

expuesto, ni nadie en México. Creo que somos un país libre, la Constitución así nos lo dice, no debemos de pertenecer a un lugar, o a un gremio, o a una organización, o a un partido, o a alguna religión, o a alguna otra cosa que no sea nuestra voluntad, pues si no quiere pertenecer a el no hay problema, pero si hay leyes y reglamentos que nos rigen a todos, motivo por lo cual yo quisiera que entendieran las dos partes que el error verdaderamente es nuestro, y en este caso por ley le corresponde lo que mi compañero Salim dice que se le autorice la licencia, y por otro lado pongo mi cara de vaqueta con los compañeros de la Masa y la Tortilla, la Organización de que no somos capaces todavía de cumplir con lo que ustedes nos mandaron, motivo por lo cual es de dar vergüenza, pero si queremos que nos entiendan las dos partes, en este caso la Comisión hizo toda la investigación el día de ayer lamentablemente tuvimos que enfrentarnos a una situación de que el pueblo de Zacatecas estaba molesto porque no se autorizaba o porque se iba a cerrar ese molino y pues ahora esperemos la comprensión de los integrantes de todos y cada unos de los molinos, vecinos y de todos del municipio con el propósito de que este acto vergonzoso para nosotros no se vuelva repetir, desgraciadamente estamos sobre la navaja porque vamos a quedar mal con una gente, pero reconociendo nuestra desorganización en la administración, es cuanto lo que tengo que decir". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: "voy a tratar de ser muy claro y breve para no reburujarnos tanto, quiero expresarles primero que en lo personal reconozco que se transgredió el reglamento que regula de alguna manera el funcionamiento de las tortillerías en el Municipio, pero quiero hacer una precisión muy clara, pienso que a este Reglamento se le debe hacer una revisión a fondo, que se haga un análisis a conciencia y ver si realmente es competencia del municipio quien regule a una industria, una cámara en este caso de la masa y la tortilla y que realmente el municipio sea el que determine estas condiciones. Creo que ahí hay algunas cuestiones que se contraponen con la propia Ley y que obliga obviamente a la Comisión de Reglamentos del propio Ayuntamiento a que trabajemos a fondo en la modernización y actualización de este Reglamento, para evitar en lo sucesivo este tipo de situaciones en donde un comercio, donde lo único que a buscado es beneficiar a un sector de la población con un servicio y que la gente hoy lo manifiesta con la presencia y mas con este tipo de reacciones que causaron este sobre salto en la ciudadanía y que la gente no se equivoca, la sociedad no se equivoca cuando se manifiesta y eso tenemos que valorarlo, entonces por una parte reconocemos que se transgredió la norma establecida porque al final existe, esta aprobada por el Ayuntamiento, esta aprobada por el Congreso, eso no lo podemos desconocer, la gente, el propietario lo acepta y trata de cubrir además lo que se le determina en materia de sanciones, el Ayuntamiento le clausura el negocio temporalmente para que cumpla con el requisito, y yo si quiero fortalecer el trabajo de la Comisión de Comercio que a mi me consta que tuvieron reuniones de trabajo para poder llegar a un acuerdo y para tratar de solventar de alguna forma esta posición encontrada que hoy tenemos en la sociedad con los propios compañeros de la industria, también que se ven afectadas de una forma, el interés que ellos tienen, y que no creo que sea una posición ultranza la que ellos también tratan de poner, creo que al final ellos también tienen una posición razonable, pero lo mas importante y mi postura en el mismo sentido igual que mis compañeros del PRD es apoyar permanentemente las acciones sociales y que sean en beneficio de la gente. En este sentido, creo que este acuerdo que toma la Comisión viene a fortalecer esta posición y también felicito de alguna manera al Ayuntamiento porque avalemos cada una de estas posiciones donde sea beneficiada la sociedad en hora buena a todos, y bueno mi propuesta es que revisemos a fondo, este reglamento a la brevedad posible lo convoquemos a los actores también, convoquemos a la gente que este involucrada, a la propia sociedad y que sea de ellos de quien surja la propuesta para que el reglamento de verdad cumpla las expectativas de la ciudadanía". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, informa que: "se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose los regidores Jorge Fajardo Frías, Bertha Dávila Ramírez, Gabriela Pinedo Morales, Ma. Elena García Villa, Francisco Salim Valdés Sabag, Rodrigo Román Ortega y Armando Moreno García". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: "he estado escuchando muy



**ACTA DE CABILDO No. 15,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 23 DE ABRIL DE 2008**

atentamente las intervenciones de mis compañeros regidores y definitivamente mi posición es en el sentido de que bienvenido todo lo que vaya encaminado en el bien de la sociedad, nosotros no queremos enfrentamientos entre la gente Zacatecana, al contrario queremos brindarles lo mejor de nosotros porque los estamos representando. En este sentido mi posición es que efectivamente hagamos una revisión a fondo de este reglamento donde participen también como ya lo comento mi compañero regidor Reyes Romo, participen las gentes que están involucradas en este ramo, este reglamento es benéfico para todos los ramos que existan en el comercio porque realmente regulan la actividad y bienvenidos también los empresarios que de alguna manera traigan beneficio social. Sin embargo digo que los reglamentos están claros y deben de respetarse para eso son creadas las leyes y los reglamentos, cuatro meses sin permiso es bastante tiempo, razonable sería un mes, en todos lados dan un tiempo de gracia para que el propio empresario o negociante o comerciante tenga la manera de ir viendo su espacio, no estoy ni de un lado ni de otro, estoy con todos es decir que sea un beneficio para la sociedad y para los propios comerciantes esa es mi posición". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "sin duda alguna ahorita que estaba revisando de una forma muy rápida y somera el Reglamento que regula a dicha Cámara, definitivamente creo que hay algunas disposiciones en contra a leyes superiores, como el hecho de que se limite a los demás ciudadanos a ejercer una actividad lícita que los ampara la Constitución Política de la República, y que igualmente se nos da esa garantía, la libre asociación y digo trae muchas en contravención porque también en uno de sus artículos señala que la venta de tortillas en expendios ubicados en el interior de los mercados y en cualquier otro establecimiento público en donde no hayan sido previamente elaborados, deberá cumplimentar totalmente el contenido del Reglamento. Entonces en todas las tiendas las venden compañeros tendríamos que ser muy tajantes para todos, y sin duda alguna si hay que revisar este instrumento. Les quiero decir a ustedes, que en el municipio de la capital los ciudadanos se organizaron para demandar un servicio de mejor calidad y que en realidad no crean que es con el animo de lastimarlos a quienes están cercas de esta tortillería en sus ventas, creo que esto debe de ser un impulso para todos para dar un mejor servicio, tener en mejor condición nuestros locales donde prestamos dichos servicios, y que como dijera el Alcalde en una sesión anterior, cuando ya hay empresarios nuevos que depositan su capital, su trabajo y su esfuerzo en un negocio lícito como les niegas el permiso en ese caso tratándose de algo lícito no veo la menor mortificación, hay licencias como bien señalaba alguno de los ciudadanos de los de alcoholes y yo les voy decir muy someramente, los chavos del tecnológico regional a un costado le llaman el aula 36 por que en el tecnológico son 35 aulas, y cada jueves de una forma irregular e irresponsable se están realizando cerveceadas, los chicos de ahí salen embrutecidos dejan sus carros en doble fila y que ahí sino se ha tomado pues por la Comisión un acto serio en cuanto a esa licencia, de ninguna manera es algo personal en contra de los compañeros de la Cámara de la Industria, pero creo que si valoro y sopeso este si es un servicio básico para todos los que vivimos en esa colonia, nada más lo pongo de referencia, tampoco es nada personal en contra del otro asunto que puse como ejemplo y que también lo vamos a tocar en su momento, en ese sentido les pido a los compañeros de la Cámara de la Industria de la Masa y la Tortilla, que mucho de confrontarse con los nuevos empresarios que quieran emprender dentro de este gremio tengamos todos la capacidad de dialogo por que la confrontación no nos va a llevar a nada, definitivamente nosotros le apostaremos siempre al progreso de Zacatecas, eso nos queda muy claro estaremos en contra de las confrontaciones evitándolas hasta donde sea lo mas posible sin que ello implique que desconozcamos la Ley, siempre he dicho que el desconocimiento de la ley no te exime de responsabilidades y si en este caso algunas de las partes lo infringió también estoy viendo que el propio Reglamento coloca las propias sanciones, entonces que nos acotemos al propio derecho hay que ser también muy reales, en cuanto a este reglamento que contraviene a leyes de mayor jerarquía y que sin duda alguna digo con mucha certeza ningún reglamento esta por encima de las leyes y este reglamento contraviene sobre todo a la Constitución General, hay muchos quebrantamientos de garantías individuales que nos asisten, todos los que estamos

**ACTA DE CABILDO No. 15,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 23 DE ABRIL DE 2008**

aquí como mexicanos y zacatecanos, sin mas por el momento dejaría mi participación, ya una vez se concluya la ronda emitiré el voto de una servidora sin duda será a favor". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Pinedo Morales**, quien expresa: "nada mas para que quede constancia de algunas cosas, quiero decirles que el expediente de esta tortillería lleva ya varios meses aquí en la administración y la Comisión de Comercio nos lo turno apenas hace unos días y no me dejarán mentir mis compañeros, creo que la Administración también debe de ser muy responsable y ayudarle a este Ayuntamiento a que haga bien su trabajo, no podemos permitir que por omisiones de este tipo llegemos a cosas como esta que ya es una confrontación, no lo podemos permitir y yo desde aquí le hago un llamado a la administración para que nos ayude a hacer la chamba bien. También les quiero decir que si nos enteramos de este caso fue por que la gente se organizó y se manifestó si no yo creo que el expediente seguiría por ahí no se donde y creo que eso es importante decirlo aquí y que quede constancia de eso y por supuesto la fracción del Partido del Trabajo, como ya lo dijo mi compañero Jaime Ramos Martínez, vamos a emitir nuestro voto a favor del permiso". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien expresa: "ya lo dijo la compañera, aquí desgraciadamente no se nos había turnado el expediente a la Comisión y pues aquí incurre también el Ayuntamiento en errores, y aquí los colonos piden el apoyo no nada mas de un regidor si no de varios regidores y que creo que para eso votaron para que uno mismo este al pendiente de ellos y la ciudadanía está primero antes que todo". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, quien expresa: "para comentar lo que dice mi compañera Gaby, es verdad nosotros tenemos unos días con este caso, ya esta lo suficientemente dicho y si se les pide obviamente a quienes estén involucrados en pasar los expediente que traten de pasarlo a la brevedad posible para poder darle agilidad, porque la ciudadanía no tiene la culpa de que el Ayuntamiento tenga mucho trabajo o algún tipo de situaciones que entorpezca el tiempo para abrir sus negocios o para solicitar licencias o permisos, porque nosotros estamos para apoyar a la gente en este caso, a la Industria de la Masa y la Tortilla obviamente, al señor también que quiere abrir su tortillería aquí no estamos ni en contra de unos ni de otros, se tomó una decisión en un juicio en la Comisión de Comercio se esta dando un dictamen porque se revisó minuciosamente y estamos haciendo lo que se vio más prudente apegados a la Ley, esa es mi participación y muchas gracias". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien comenta: "me da mucho gusto escuchar a mis compañeros y que bueno que hay muchos testigos de calidad que es el pueblo de Zacatecas, a quien nos hemos comprometido servirles indistintamente sin camiseta, sin ideología partidista y solo con el único propósito de cumplir lo que el 15 de Septiembre protestamos, jurar y hacer con todos y cada unos de los ciudadanos, para eso estamos aquí reunidos en esta mesa que esta conformada por el Presidente Municipal, la Síndico y 12 regidores de un partido que gana la elección por mayoría, cuatro de otra fracción, 2 de otro partido diferente y otros dos de otro partido diferente, pero todos con el mismo animo de hacer las cosas lo mejor posible, ciertamente como este caso de la Masa y la Tortilla también tenemos otros asuntos rezagados por ahí que seguramente no vamos a esperar a que el pueblo de Zacatecas venga y nos recrimine lo que tengamos que hacer, en esto me da gusto escuchar a mis compañeros la exigencia del cumplimiento de cada una de las secretarías para que se nos turne con debida oportunidad todos y cada uno de los expedientes que el Presidente Municipal salve su responsabilidad en el momento en que nos turne con prontitud y eficiencia los expediente que debemos de resolver de toda clase de problemas que hay aquí en Zacatecas, desgraciadamente la Comisión de Comercio pues tiene una papita caliente porque es la que tiene que salvar cantinas, bares, discotecas, tortillerías, panaderías y todo lo que se refiere al comercio, entonces en este caso pues tienen mucha chambita pero también estamos dispuestos a ayudarles y apoyarles, y que hagamos las cosas con prontitud, entonces amigos, en este momento lo único que invitaría es a las dos partes y a nosotros mismos a que hagamos la manera de reconciliación y que le pongamos todos el empeño para que el público sea quien determine quien esta prestando el servicio mayor de calidad y sobre todo en apoyo a la economía, enhora buena y de veras, mi forma personal de pedirles una disculpa por la

**ACTA DE CABILDO No. 15,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 23 DE ABRIL DE 2008**

ineficiencia de no darles una respuesta antes de llegar al brote de violencia como el día de ayer, una disculpa pública y no me da vergüenza decir que cometimos nosotros los errores y que les vaya muy bien". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Armando Moreno García**, quien comenta: "para externarles a los amigos ciudadanos que se encuentran aquí en este Honorable Cabildo, si bien, que los compañeros del PRD les dan el apoyo a ambas partes, también los compañeros del PAN, debido a que fuimos mayoría y ustedes votaron por nosotros, queremos externarles nuestro apoyo hacia ustedes y decirles como dice el señor Presidente de la República "el diálogo ante todo es primero" señor Presidente Municipal, quisiera ver también debido a lo delicado del asunto que la votación se haga de manera secreta, es cuanto señor Presidente". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien comenta: "quiero precisar que no fue un acto de violencia, sino que los compañeros se manifestaron nada mas, eso quiero que quede asentado". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "quisiera antes de que el señor Secretario ponga a consideración la votación del compañero Armando Moreno, les recuerdo que en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, señala el procedimiento para que se lleven a cabo las votaciones secretas y en este momento no tenemos los formatos porque veníamos a una votación abierta señores, hay que ser pues serios, que se ponga a la consideración del Cabildo, el tipo de votación debe de ser abierta". El **C. Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo la propuesta del Regidor Armando Moreno de que la votación de dicho dictamen sea secreta, se emiten 9 votos a favor de la votación secreta y 7 votos a favor de la votación nominal, por lo tanto, se aprueba con 9 votos a favor para que el dictamen a votación sea sometido a votación secreta. **(Punto de Acuerdo Número 143)**. El **C. Lic Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio relativo a la solicitud de autorización de licencia para la apertura de tortillería ubicada en la calle Progreso 703 Poniente Colonia Buena Vista de esta Ciudad, a favor del C. Rogaciano Correa de la Torre, el cual es aprobado por 15 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención; por tanto, se aprueba autorizar la licencia para la apertura de una tortillería ubicada en calle progreso número 703 poniente de la colonia Buena Vista de esta ciudad a favor del C. Rogaciano Correa de la Torre. **(Punto de Acuerdo Número 144)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "continúe con el orden del día Secretario de Gobierno Municipal". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: "doy cuenta que el orden del día se ha agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 22 minutos del día 23 de abril de 2008, se levanta la sesión".-.-.-.-

.....

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES  
SINDICA MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG**  
**REGIDOR**

**RODRIGO ROMAN ORTEGA**  
**REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ**  
**REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ**  
**REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES**  
**REGIDORA**

**JAIME RAMOS MARTINEZ**  
**REGIDOR**

**ARMANDO MORENO GARCÍA**  
**REGIDOR**

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO**  
**REGIDORA**

**EMILIO PARGA CARRANZA**  
**REGIDOR**

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO**  
**REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO**  
**REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ**  
**REGIDORA**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
**REGIDORA**

**MARIA ELENA GARCÍA VILLA**  
**REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS**  
**REGIDOR**